

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24512 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 167/18-E, se ha dictado Auto de fecha 24 de abril de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Promociones Altos de Cadrete, S.L., con CIF B-99018376 y domicilio en Zaragoza, en calle Rosa Chacel, 14, escalera izquierda, 6.º A, declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Promociones Altos de Cadrete, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028032-1